



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005553-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, submedida 9.1 creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal y, en concreto, a las acciones llevadas a cabo, al listado de dichas acciones y a las órdenes o normativa por la que se ha puesto en marcha.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 25 de agosto de 2015 se aprobaba definitivamente el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, después de transcurrido un tiempo prudencial. Respecto de M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27), submedida 9.1. creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal

PREGUNTA

1. ¿Acciones llevadas a cabo hasta el momento?
2. Listado de dichas acciones, así como los importes de cada uno de ellos.
3. Órdenes o normativa por la que se ha puesto en marcha.

Valladolid, 2 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez